PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

127

D E C R E T O N°. 42509.-

QUE DESIGNA A LOS JOVENES OSCAR PEÑA UGARTE Y VENANCIO RAMOS PARA LLENAR LAS DOS PLAZAS VACANTES DE CADETE EN LA ESCUELA NAVAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

N. 10305

M.1.N°.....

ASUNCION, Enero 20 de 1932.-

Habiendo terminado sus estudios en la Escuela Naval de la República Argentina los Guardiamarinas don Nestor Rodríguez y don Amado Candia y siendo necesario designar los que deben reemplazarlos para llenar las dos plazas de Cadetes en la referida institución que han sido puestas a disposición del Superior Gobierno de la República por el del país amigo; atento a la propuesta de la Dirección del Departamento de Marina,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, EN EJERCICIO DEL P. E.

D E C R E T A :

Art.1°.- Designanse a los jóvenes Oscar Peña Ugarte y Venancio Ramos para llenar las dos plazas vacantes de Cadetes en la Escuela Naval de la República Argentina.-

Art.2°.- El Ministerio de Guerra y Marina solicitará de la Cancillería que la Legación Nacional en Buenos Aires gestione ante las autoridades correspondientes el ingreso a la referida institución de los nombrados jóvenes.-

Art.3°.- Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-